



“El providencialismo de Felipe II”

p. 119-126

Rafael Altamira y Crevea

*Ensayo sobre Felipe II, hombre de Estado. Su psicología general y su individualidad humana*

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Historia/Editorial Jus

1950

416 p.

(Primera Serie 16) [Historia General 2]

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 12 de abril de 2021

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/014/felipe\\_II.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/014/felipe_II.html)

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## CAPÍTULO V

### EL PROVIDENCIALISMO DE FELIPE II

He aludido anteriormente al providencialismo católico que profesaba Felipe. La modalidad conforme a la cual parece haber influido esa creencia en la conducta política de aquél, fué la de una concepción político-religiosa compleja. Como ya va dicho, Felipe no sólo era un ferviente católico —y por tanto, providencialista— sino que estaba también convencido de que su deber primordial como rey era ejecutar la ley de Dios en lo que naturalmente corresponde a la potestad civil. De ahí derivaban estas dos conclusiones: la segu-



ridad de que el cumplimiento de aquella ley se impondría al mundo, cualesquiera que fuesen los rodeos y aparentes fracasos que se atravesaran en su camino (rodeos y fracasos cuya explicación no podían comprender los hombres, pero que en los designios de Dios eran explicables), y la convicción de que, en calidad de rey, él era el representante de la divinidad en el mundo y, por tanto, el encargado de una misión personal y sagrada. Esas dos últimas creencias constituyeron la fuente inagotable de su impasibilidad y resistencia en cuanto a las derrotas políticas que sufrió a menudo. La impasibilidad no era en manera alguna frialdad (en sentido de indiferencia), sino acatamiento de los designios divinos conforme a una interpretación según la cual los fracasos circunstanciales son lecciones o pruebas con que Dios aquilata la resignación humana; o tal vez, en algunos casos, dignos de que el camino por donde se llega al triunfo final no coincide



con el que la criatura humana ha escogido. Este último pensamiento es quizá el que expresó Felipe con algunas de las palabras que se le atribuyen en respuesta a la noticia de la destrucción de la Armada Invencible por las tempestades y los cañones ingleses: “Yo doy de corazón gracias a la Divina Magestad por cuya mano liberal me veo tan asistido de potencia y de fuerzas, que sin duda puedo volver a sacar al mar otra Armada; *ni juzgo que importa mucho el que nos quiten el agua, con tal de que quede salva la fuente de que corría*” <sup>1</sup>.

Parece oportuno consignar aquí, antes de entrar en nuevas consideraciones, una observación referente a la diferencia que por naturaleza existe (y sin duda tuvo en el espíritu de Felipe) entre esa *resignación* y *confianza* en los designios de la Providencia, aunque sean adversos, y el dominio de

---

<sup>1</sup> El subrayado, como otros anteriores, no es, por supuesto, de Felipe II, sino añadido por el autor de este Ensayo, para mejor llamar la atención de los lectores.



sí mismo, de que antes hemos hablado. La *resignación* es sentimiento propiamente religioso; el *dominio de sí propio*, aunque puede apoyarse también en causas de ese género, no tiene fuente religiosa directa. En el caso de Felipe, conocemos la fuente; pero es indudable que ésta, aun ayudada de consideraciones religiosas, no hubiese sido suficiente para crear la impenetrable impassibilidad del rey, a no poseer éste, en su ingénito carácter, un resorte de voluntad tan fuerte como lo exige aquel triunfo sobre el dolor y la espontánea contrariedad de lo adverso.

La referida opinión que de sí mismo y de su principal deber como rey tenía Felipe, fué compartida por algunos de sus contemporáneos. La existencia de esta última (muy diferente de las lisonjas con que a veces buscaban hacerse gratos al rey quienes lo necesitaban para provecho propio, como v. gr., los guisas franceses), parece reflejarla Arias Montano, el ilustre direc-



tor de la *Biblia Polígota* de Amberes) en los siguientes renglones: “Yo tengo entendido que Dios ha puesto a Su Magestad en un tiempo de los más notables que ha habido desde el principio de la Iglesia cristiana hasta agora, y *le ha encomendado un ministerio de los más importantes y de mayor peso y momento*, que con ningún ejemplo pasado podemos señalar ni comparar, porque no es menos lo que tiene sobre sus hombros que la conservación y sustento de la Iglesia Católica y su reparo”<sup>1</sup>. Y, en efecto, la aparición del Protestantismo y su difusión por la Europa septentrional y central provocó entonces en el Cristianismo la crisis más honda y grave de toda su historia.

<sup>1</sup> Varias acepciones de esta palabra (según el Diccionario actual de la Academia Española) tienen la condición de *remachar* (dando mayor fuerza a lo que se quiere expresar) la significación de las escritas antes: “conservación” y “sustento”. Las tres son muy propias en el decir castellano de aquellos tiempos y sus subsiguientes.



La consecuencia práctica de la concepción que vengo analizando fué la de adoptar Felipe como directiva primordial de su política, la destrucción del Protestantismo y la vuelta de Europa al seno de la Iglesia romana. La excelsa santidad que ese fin tenía para Felipe y la conciencia de que, siendo católico, únicamente él poseía la verdad en orden a la vida religiosa, llevaban también aparejada en la ideología del rey la intransigencia y el rigor implacable de la persecución: hechos que, como ya vimos, no fueron exclusivos de la mentalidad y la política de Felipe, sino comunes a todas las religiones que entonces se disputaban el dominio del espíritu humano, y a todos los Jefes de Estado europeos.

El detalle de aplicación de aquellos dos principios, es bien conocido; tanto en lo que se refiere a la acción general de la Inquisición, como a los autos de fe (cuya grande solemnidad y aparato terrorífico en España no les hacía más severos, prácti-



camente, que los análogos o distintos medios usados en otros países), y a los auxilios y alianzas con los católicos de otros países, bien fuesen los perseguidos por los protestantes (en Inglaterra, Escocia, Irlanda) o los perseguidores de éstos (en Francia), etc. Podemos pues renunciar a incluir aquí ese detalle, aunque algunas de sus expresiones tenga la curiosa e injusta manifestación de aquella despedida violenta del embajador inglés en Madrid, Dr. Man (1568), para no tener que concederle el mismo privilegio religioso de la capilla particular (naturalmente protestante) de que gozaba, a favor de su catolicismo, el embajador español en Londres.





INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS